CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS DESTINADA A ESTUDIANTES DE DOCTORADO MATRICULADOS EN EL PROGRAMA DE DOCTORADO EN FILOSOFÍA DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2022-2023

La Comisión Académica del Programa de Doctorado en Filosofía de la Universidad de Salamanca, en su reunión ordinaria del 18 de julio de 2023, asumiendo las funciones relativas a la organización y gestión de las actividades conducentes a la adquisición de las competencias y habilidades necesarias para la obtención del título de Doctor por la Universidad de Salamanca, resolvió convocar ayudas económicas para cubrir gastos de participación en Congresos en los siguientes términos.

1. Descripción.

Con el fin de estimular acciones para el desarrollo de Tesis Doctorales, se convocan en régimen de concurrencia competitiva 6 Ayudas, dirigidas a estudiantes matriculados en el Programa de Doctorado en Filosofía de la Universidad de Salamanca para asistir y participar en un congreso (mediante ponencia, conferencia, comunicación, panel, etc.) que se haya desarrollado *entre el 1 de enero y el 30 de julio de 2023,* siempre que en la fecha de celebración de dicho congreso el estudiante no haya aún depositado la tesis.

2. Objeto.

Se trata de reconocer los méritos, el esfuerzo y el trabajo realizado a los estudiantes con mejor currículum científico e investigador.

3. Régimen Jurídico.

La presente convocatoria se regirá por las normas específicas contenidas en esta convocatoria, en lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en la normativa vigente aplicable.

4. Requisitos.

Podrán ser beneficiarios los solicitantes que a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes estén matriculados en el Programa de Doctorado en Filosofía y que no hayan disfrutado de esta ayuda en cualquiera de las tres convocatorias precedentes convocadas por el Programa de Doctorado en Filosofía.

5. Importe.

El importe de la Ayuda será de *150 €* como máximo.
Las Ayudas están destinadas a cubrir los gastos de inscripción en el congreso y, en el caso de que sea presencial, los de desplazamiento y alojamiento. Solo se subvencionará los gastos debidamente justificados.

6. Formalización de solicitudes y plazo de presentación.

Los estudiantes interesados podrán solicitar esta ayuda a la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Filosofía, entre **el 18 y el 30 de julio de 2023**, utilizando el impreso de solicitud que se adjunta en el Anexo II y que estará disponible en la página de *Studium* del Programa de Doctorado (https://studium.usal.es/course/view.php?id=6201) y en la Web del Programa de Doctorado dentro de la Escuela de Doctorado (https://doctorado.usal.es/es/doctorado/filosofía).

La solicitud se enviará a través del correo electrónico a la dirección del Programa de Doctorado en Filosofía (doctorado.filosofia.usal@gmail.com), únicamente durante el plazo establecido para la misma, indicando en asunto "Solicitud de Ayuda para Congreso", y adjuntando la siguiente documentación numerada:

1. Solicitud de Ayuda para asistencia y participación en Congresos, en la cual se justificará la vinculación con la línea de investigación del estudiante.
2. *Curriculum vitae* del solicitante.
3. Copia de 1 publicación, la más relevante, en el caso de que el alumno haya realizado publicaciones, de la cual incluirá en el documento de solicitud información relativa al impacto científico de la misma (posición en los índices científicos de calidad en que aparezca y la referencia DOI o similar).

Solo se admitirán publicaciones que sean posteriores a la primera matrícula del estudiante en el Programa de Doctorado y debidamente documentadas, no pudiendo presentarse más de 1 publicación por cada solicitante.

La solicitud de esta Ayuda no conlleva la exención del pago de matrícula ni su aplazamiento. Asimismo, implica la aceptación de las bases de la convocatoria.

La percepción de estas ayudas es incompatible con las ayudas para asistencia a congresos científicos que convoca el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia. En caso de que alguno de los estudiantes haya obtenido ambas ayudas, la correspondiente a esta convocatoria pasará al siguiente estudiante según el orden de prelación establecido en la resolución de la misma.

7. Procedimiento y criterios de valoración de las solicitudes.

La valoración de las solicitudes será realizada por la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Filosofía teniendo en cuenta la documentación presentada por cada solicitante y de acuerdo con el baremo establecido en el Anexo I de esta convocatoria, que contempla la adjudicación de hasta un máximo de 10 puntos. En el acta de su Resolución incluirá las puntuaciones de todos los solicitantes y una propuesta priorizada de concesión de las Ayudas.

8. Resolución de la ayuda.

La Resolución de las Ayudas por parte de la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Filosofía se publicará en la mencionada página de *Studium* del Programa de Doctorado en Filosofía y en la correspondiente a dicho Programa en la Web de la Escuela de Doctorado.

Contra dicha Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Salamanca en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación en virtud de lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-

Administrativa o ser recurrida potestativamente en reposición en el plazo de un mes ante la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Filosofía, de acuerdo con el art. 124 de la

Ley 39/2015, de 10 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

9. Justificación y abono de las Ayudas.

La tramitación del abono de la Ayuda se realizará a través de la *Unidad Económica de la Escuela de Doctorado*, ante la cual el beneficiario deberá justificar la actividad para la que se le concedió la Ayuda en el plazo de los 10 días siguientes a la concesión de la Ayuda, según proceda, indicando el Programa de Doctorado que se la otorgó, y aportando el correspondiente certificado de participación, así como el resto de la documentación que se le requiera: resguardo y/o factura de matriculación, declaración responsable, certificado o documento de la entidad bancaria que acredite la titularidad o cotitularidad de la cuenta y D.N.l./N.I.E./Pasaporte para el ingreso del abono, etc.

10. Financiación.

La financiación de las ayudas recogidas en esta convocatoria ascenderá hasta un máximo de 900 € con cargo al presupuesto del Programa de Doctorado en Filosofía.

Salamanca, a 18 de julio de 2023

MARTIN GOMEZ MARIA - 36148010Z

Firmado digitalmente por MARTIN GOMEZ MARIA - 36148010Z
Fecha: 2023.07.18 10:53:09 +02'00'

María Martín Gómez
Coordinadora del Programa de Doctorado en Filosofía

ANEXO I

BAREMO DE PUNTUACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE AYUDA PARA PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS 2021

1. Calidad e idoneidad del Congreso (nacional/internacional, afinidad temática, presentación de comunicación/ponencia/conferencia/panel…): **hasta 4 puntos**
2. Calidad de la publicación aducida según índice de impacto y modalidad (monografías, artículos, capítulos de libros, reseñas, etc.): **hasta 4 puntos**
   - Monografías relevantes*:* *3-4* puntos (según impacto en SPI)
   - Artículos Q1-Q2 (en JCR / SJR): *3* puntos
   - Artículos Q3-Q4 (en JCR / SJR): *2* puntos
   - Artículos/caps. Libros de alto índice de impacto en bases de referencia (CIRC, MIAR, SPI…): *1,5* puntos
   - Otros artículos/caps. Libros: *hasta 1* punto
   - Reseñas/Informes de congresos: *0,25-0,5* (según calidad de revista)

3. Curriculum vitae (otras publicaciones y participaciones en congresos, otros méritos profesionales y de investigación…): **hasta 2 puntos**

VNiVERSiDAD D SALAMANCA
CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

PROGRAMA de DOCTORADO en FILOSOFÍA

ANEXO II

SOLICITUD DE AYUDA PARA PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS DESTINADA A ESTUDIANTES DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN FILOSOFÍA MATRICULADOS EN EL CURSO ACADÉMICO 2022/2023

D/Dª. _____ con D.N.I. / N.I.E./ Pasaporte _____ y domicilio en la c/ _____ _____ _____ nº _____ piso _____ Localidad _____ Provincia _____ C.P. _____ país _____

E-mail _____, matriculado/a en el programa de Doctorado en Filosofía y con fecha de primera matrícula en el curso académico _____,

SOLICITA participar en la convocatoria de Ayuda para participación a congresos, para estudiantes de doctorado en filosofía, adjuntando el Currículum Vitae con los méritos establecidos en la convocatoria ***obtenidos con fecha posterior a su matrícula*** en el doctorado mencionado, y copia de los mismos:

ASISTENCIA A CONGRESOS (Detallar el congreso, fecha de realización y modalidad de participación)

NOMBRE DEL CONGRESO	**Título y modalidad de la presentación**

Título / Valoración de la publicación según la posición de la revista y del autor de la contribución.	Fecha publicación
1.	1.

PUBLICACIÓN PRESENTADA COMO MÉRITO:

Sólo se valorarán los méritos que se justifiquen documentalmente.

En _____, a ___ de_____ de _____.

(Firma)

Sr. Presidenta de la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Filosofía. Universidad de Salamanca.